

Santiago, 13 de junio de 2025

Antecedentes: Su presentación de 26 de mayo del año 2025.

Materia: Informa.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

: BANINTER CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA

Se ha recibido su presentación del antecedente, mediante la cual consulta por la actualización de usuario en la plataforma CMF Supervisa, atendido que el usuario Administrador SEIL es representante legal en CMF Supervisa. Al respecto, cumplo con informar a Usted lo siguiente:

En conformidad a la disposición transitoria contenida en el título VII de la Norma de Carácter General N° 515 de 25 de julio de 2024, a contar del 1 de mayo de 2025, CMF Supervisa comenzó a operar como el único medio de comunicación y de envío de información a la Comisión. A su vez, todos los usuarios de SEIL y Extranet que se encontraban habilitados a esa fecha fueron reconocidos como tales en CMF Supervisa, pudiendo ingresar con su clave única al sistema. Por ende, si la entidad contaba al 1 de mayo de 2025 con un usuario SEIL habilitado, ese usuario quedó automáticamente reconocido como representante legal de la sociedad, para los efectos de CMF Supervisa.

En el caso que la entidad desee cambiar al representante legal, deberá -por medio de CMF Supervisa- solicitar que se deshabilite el vigente y se incorpore el nuevo, para lo cual deberá adjuntar la documentación que acredita la personería del mismo. La documentación será validada por esta Comisión y el nuevo representante legal será reconocido como tal para los efectos de CMF Supervisa.

DGRCM / DJSup WF: 2988068 (EX 2982255)

Saluda atentamente :



José Antonio Gaspar Candia
Director General Jurídico
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

CON COPIA

- Señor Gerente General Baninter Corredores de Seguro Limitada.